



DECRETO N°: 1390

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Luz María Cárdenas Zapata	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido, 08 unidades de planchas zinc onda 0,35mmx0,85mx3,66m, 08 unidades de madera pino 2x3" 12 unidades terciado estructural de de 9mm x1,22x2,44m. 02 unidades Filtro de 16m2 el rollo, 02 kg Clavos 3", 01 Kg Clavos 4", 02 Clavo de Zing Helicoidal.	
02	Margarita Eliana Muñoz Bustos	
-	01 Canasta de Alimentos.	
03	Yasna Marilyn Pereira Arratia	
-	10 Unidades plancha de zinc, 10 Unidades de madera Pino 2x3", 04 unidades de terciado estructural de 9mmx1,22mx2,44m, 02 Unidades de Filtro de 16m2 el rollo, 02 kg de Clavos 3", 01 kg clavos 4", 02 kg de clavos de zinc helicoidal.	
04	Benjamín Andrés Silva Candía	
-	08 Unidades de planchas zinc onda 0,35mm x3,66m, 06 Unidades de madera Pino 2x", 08 Unidades de terciado estructural de 9mmx1,22mx2,44, 01 Unidad de Filtro de 16 m2 el rollo, 02 kg de clavos 3", 01 kg de clavos 4", 02 kg de clavos de zinc Helicoidal.	
05	Sergio Iván Cárcamo Troncoso	
-	20 Planchas de Terciado estructural de 9mm x 1,22x 2,44m, 20 unidades de madera de Pino de 2"x2", 20 unidades de madera 2"x3", 05 kg clavos de 4", 05 kg clavos 3", 20 Tablas de Pino insigne 1"x4".	
06	Jonathan Alejandro Paz Valenzuela	
-	01 Canasta de alimentos, 03 tarros de leche Nido	
07	Gracy Magaly Cartes Muñoz	
-	01 Canasta de Alimentos 04 Unidades planchas zinc onda 0.35mmx0,85mx3,85mx3,66m 06 Unidades de Madera pino 2x3" 06 Unidades de Terciado estructural de 9mmx1,22mx2,44m 08 Unidades de terciado de 18mmx1,22mx2,44m 02 Unidades de Filtro de 16m2 el rollo 02 kg Clavos de 3" 01 kg clavos de 4" 01 clavos de zinc helicoidal.	
08	Humberto Almendra	
-	02 Unidades de madera de Pino 2x2, 10 Unidades de Terciados de 9mm, 02 Rollos de Filtro, 01 Caja de alimentos y 02 Tarros de Leche Ensure.	
09	María Angélica Villar Sierra	
-	01 Canasta de Alimentos.	

b.- Se adjunta informe técnico N° 81, 82, 83, 84, 85 y 86 de fecha Julio y Noviembre 2020

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades





DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, pañales adulto, niño Leche Nido, Ensure y Materiales de Construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, pañales adulto, niño, Leche Nido, Ensure y Materiales de Construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/TN/cha

